



CONCURSO NACIONAL transparencia en corto Etapa Estatal 2025



TEMA :

**Mecanismos de impulso
a la transparencia para combatir la
desinformación.**

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur en coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) convocan a participar en el "XX Concurso Nacional Transparencia en Corto" con el objetivo de brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de las y los jóvenes sobre el uso de las tecnologías de la información y su impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, por medio de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

BASES:

1. Podrán participar jóvenes de **15 a 25 años**.
2. El concurso se dividirá en dos categorías:
 - La primera de **15 a 18 años**.
 - La segunda de **19 a 25 años**.
3. La participación es completamente gratuita.
4. La participación podrá ser individual o por equipos. Los equipos deben ser máximo de 5 participantes.
5. Si la participación es por equipos, todas y todos los participantes deben tener el rango de edad de la categoría a la que se inscribieron.
6. Se podrá enviar al concurso solamente 1 (uno) cortometraje por participante, ya sea individual o por equipo.
7. El mismo trabajo no podrá concursar en ambas categorías.
8. Podrán participar cortometrajes en lenguas indígenas de México o lengua de señas mexicana, los cuales deben acompañarse de sus respectivos subtítulos en español.
9. No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestromatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
10. Sólo se admitirán trabajos inéditos, que no hayan sido difundidos previamente.

iParticipa!



PREMIOS ETAPA ESTATAL (Ambas categorías):

- Primer Lugar: \$15,000.00 y reconocimiento
- Segundo Lugar: \$10,000.00 y reconocimiento
- Tercer Lugar: \$8,000.00 y reconocimiento

PREMIOS ETAPA NACIONAL (Ambas categorías):

- Primer Lugar: \$60,000.00 y reconocimiento
- Segundo Lugar: \$50,000.00 y reconocimiento
- Tercer Lugar: \$40,000.00 y reconocimiento



DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR:

1. En el caso de un trabajo individual, debe incluir el guion y/o argumento del cortometraje, el cual debe contener el título del cortometraje y nombre completo o pseudónimo de la o del participante, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
2. En el caso que sea un trabajo en equipo, se debe anexar en el guion y/o argumento, el nombre completo de las y los participantes, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico de cada uno.
3. En el caso de participantes menores de edad, se debe entregar una carta de autorización y copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOMETRAJES:

1. Los cortometrajes podrán ser grabados en cualquier tipo de animación y/o acción viva en formato MP4 y un tamaño máximo de 100 MB.
2. Los cortometrajes deben tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
3. El cortometraje debe cumplir con todas las características descritas en las bases.

DERECHOS DE AUTOR:

Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F).

RECEPCIÓN:

Los trabajos se podrán recibir por medio de dos vías:

1. Plataforma: <https://cpcef.net/CONCURSO/>
Fechas para subir el cortometraje a través de la plataforma: **del 01 de agosto al 01 de septiembre de 2025.**
2. Entrega física en la Contraloría General y será entregado por medio de una memoria USB debidamente identificada que deberá incluir:
 - a) El cortometraje con las características señaladas en las bases.
 - b) El guion en formato PDF.
 - c) Para participantes menores de edad, la carta de autorización en formato PDF, acompañada de la copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F. En caso de ser trabajos en equipo, se debe agregar una carta de autorización por cada participante.
 - d) CURP o INE de cada participante. En caso de ser trabajos en equipo, se debe agregar CURP o INE de cada participante.
 - e) Carta u oficio que avale la entrega del cortometraje y los documentos mencionados en b), c) y d).Fechas de entrega física del cortometraje: **del 01 de agosto al 28 de agosto de 2025.**
Aquellos trabajos que no cumplan con las bases serán descalificados.

MECÁNICA:

- A Nivel Estatal participarán los trabajos inscritos conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.
- A Nivel Nacional los ganadores de cada categoría en el Estado, participarán en la etapa nacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Creatividad 35%
- Contenido 30%
- Impacto Social 35%

JURADO ETAPA ESTATAL Y NACIONAL:

Los jurados estarán conformados por expertos en la materia.

RESULTADOS Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

Los cortometrajes ganadores de la etapa estatal se anunciarán el **10 de octubre de 2025**, a través de la página de la Contraloría General <https://contraloria.bcs.gob.mx/> y a través de las redes sociales.

Los cortometrajes ganadores de la etapa nacional se anunciarán el **29 de octubre de 2025**, a través de la página de la CPCE-F <https://comisioncontralores.gob.mx> y de las siguientes redes sociales:

- Facebook: @Contralores MX
- Instagram: @contralores_mx
- X: @ContraloresMX

La entrega de los premios para ambas categorías, será de la siguiente forma:

Premiación Estatal: En la ceremonia de premiación estatal en octubre 2025.

Premiación Nacional: Se realizará en el marco de la LXXV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en noviembre de 2025.

LA ENTREGA DE PREMIOS:

Premiación Estatal: En la ceremonia de premiación estatal en octubre 2025.

Premiación Nacional: Se realizará en el marco de la LXXV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en noviembre de 2025.

INFORMES :

La Contraloría General, brindará asesoría necesaria para que los participantes puedan subir los cortometrajes a la plataforma, por lo que se pone a disposición los teléfonos: **612-122-21-63 y 612-123-94-00** extensiones **02041 y 02026** o en los correos: katy.olachea@bcs.gob.mx y amor.marquez@bcs.gob.mx, o bien, en las Instalaciones de la Contraloría General.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, cuyo fallo será inapelable.

